



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO,  
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos  
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

### EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS

La Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, señora **MERLIN YADIRA MECHA HACHITO**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.003.943.560**, expedida en Quibdó, se reunió con el comité de contratación con el fin de analizar los documentos de la **SERVICIOS CONTABLES, TRIBUTARIOS E INMOBILIARIOS OUTSORCING DEL CHOCO S.A.S**, Representante legal **JUAN DAVID LARGACHA RIVAS**, C.C Nro. 1077445684 y la **FUNDACIÓN VIODIVERSA Y SOCIAL “FUNBIODISOLT**, representada por el señor **EMILSON HINESTROZA TELLO**, identificado con la CC N° 11.803.344 de Quibdo. Para verificar los documentos aportado por dicha fundación, con el objetivo que cumpla con las necesidades que la asociación exige para el proceso de contratación, cuyo objeto es: **COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO OBIA, I.E LA PLAYITA DEL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, I.E. INDÍGENA CHIMIA DE MIÁCORA Y C.E. INDÍGENA SANTAMARÍA DE BIRRICHAO. EN EL MARCO DEL CONTRATO Nro. 077**

1. SERVICIOS CONTABLES, TRIBUTARIOS E INMOBILIARIOS OUTSORCING DEL CHOCO S.A.S, Representante legal JUAN DAVID LARGACHA RIVAS, C.C Nro. 1077445684			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,  
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos  
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X	
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.	X	
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.	X	
8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: [asociacionacirda1@gmail.com](mailto:asociacionacirda1@gmail.com), [isaramabarrigon2017@gmail.com](mailto:isaramabarrigon2017@gmail.com)



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,  
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.	X	
<p>EL PROPONENTE <b>SERVICIOS CONTABLES, TRIBUTARIOS E INMOBILIARIOS OUTSORCING DEL CHOCO S.A.S</b>, Representante legal JUAN DAVID LARGACHA RIVAS, C.C Nro. 1077445684, <b>CUMPLE</b> con todos los documentos y propuesta económica exigida por la asociación</p>			

<p><b>2. FUNDACIÓN VIODIVERSA Y SOCIAL “FUNBIODISOLT</b>, representada por el señor EMILSON HINESTROZA TELLO, identificado con la CC N° 11.803.344 de Quibdo,</p>			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>		
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.		X
3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.		X



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,  
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.		X
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.		X
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.		X
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.		X
8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	x	
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.		X
10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.		X

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: [asociacionacirda1@gmail.com](mailto:asociacionacirda1@gmail.com), [isaramabarrigon2017@gmail.com](mailto:isaramabarrigon2017@gmail.com)



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,  
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos  
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

**NIT: 901009920-0**

EL PROPONENTE **FUNDACIÓN VIODIVERSA Y SOCIAL “FUNBIODISOLT**, representada por el señor **EMILSON HINESTROZA TELLO**, identificado con la C.C. N° 11.803.344 de Quibdó. **NO CUMPLE** con los documentos y propuesta económica exigidos por la asociación

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

En vista que el proponente **SERVICIOS CONTABLES, TRIBUTARIOS E INMOBILIARIOS OUTSORCING DEL CHOCO S.A.S**, Representante legal **JUAN DAVID LARGACHA RIVAS**, C.C Nro. 1077445684, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la asociación, para el presente proceso de contratación directa; y que la misma satisface los requerimientos del contrato; la representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, señora **MERLIN YADIRA MECHA HACHITO**, adjudica dicho proceso de contratación cuyo objeto es la: **“COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO OBIA, I.E LA PLAYITA DEL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, I.E. INDÍGENA CHIMIA DE MIÁCORA Y C.E. INDÍGENA SANTAMARÍA DE BIRRICHAO. EN EL MARCO DEL CONTRATO Nro. 077, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$56.380.168) M/CTE)**, y en los términos y condiciones establecidas en el documento previo del proceso contratación.

No siendo otro el objeto de la presente se firma siendo las (6:00 p.m.) de la fecha inicialmente referida, por quienes en ella intervinieron:

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 28 días del mes de noviembre de 2022, por el representante legal de dicha asociación.

*Merlin Yadira Mecha*  
**MERLIN YADIRA MECHA HACHITO**  
Representante Legal

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: [asociacionacirda1@gmail.com](mailto:asociacionacirda1@gmail.com), [isaramabarrigon2017@gmail.com](mailto:isaramabarrigon2017@gmail.com)